Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 Jurisdicción Nacional

CABA, 22 de Abril de 2020.-

Estimados Matriculados:

Esperamos que Uds. y sus familias se encuentren bien.

Nos ponemos en contacto ante la necesidad de estar comunicados en un momento tan especial y complejo.

En breve, recibirán la matrícula 2/2020. La misma no fue ajustada por inflación, con el fin de mitigar el impacto de la pandemia en nuestra actividad laboral.

A partir del viernes 20 de marzo del corriente año, nos encontramos trabajando en forma remota y de acuerdo a la normativa vigente.

Durante el período de aislación, todos los miércoles de 14 a 17 hs, estamos atendiendo consultas de urgencias en el CPIN, en virtud de la actividad esencial que representamos.

Las encomiendas Profesionales se están presentando y aprobando según el protocolo publicado en la página Web, con su copia física sellada y además la firma digital en el TAD de Prefectura Naval Argentina.

También les informamos que se encuentran finalizados los trabajos remodelación interior y equipamiento de nuestra oficina. Encontrándonos en la etapa final de la remodelación del cambio de fachada y equipos de refrigeración y calefacción encarados por el Consorcio del Edificio.

Las actividades de capacitación previstas para el primer semestre, debieron ser desplazadas al segundo semestre del corriente año.

Por último, queremos comentarles, que en virtud del proceso de mejora continua implementado como consecuencia de la apertura de la oficina principal del CPIN, nos encontramos modernizando el sistema de gestión y cobranza a fin de facilitar la operatoria de todos nuestros matriculados.

Como siempre todas las sugerencias y comunicaciones que quieran aportar las pueden enviar a info@cpin.org.ar

Saludamos a Uds. muy atte.-

Ricardo A. Ferrer Ing. Naval y Mecánico Vicepresidente Mernán Gerino Ing. Naval y Mecánico Presidente

